

	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	GCR-PMC-20	
		Versión:	00
	<b>Procedimiento para el Correcto Llenado del Formulario de Solicitud de Análisis y Confirmación para Vigilancia Microbiológica</b>		Vigencia: 1/04/2016

1. **Objetivo:** Establecer el correcto procedimiento para el envío de muestras y/o aislamientos por parte de los diferentes laboratorios de la red de vigilancia epidemiológica en microbiología.
2. **Alcance:** Dirigido a los tecnólogos médicos de la Sección de Microbiología y miembros de la red de vigilancia epidemiológica en Microbiología Clínica.
3. **Referencias:** Norma ISO 15189:2012, cláusula 5.4.3.
4. **Definiciones:**
  - 4.1. **Epidemiología:** Es el estudio de la distribución y los determinantes de estados o eventos (en particular de enfermedades) relacionados con la salud y la aplicación de esos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud. Hay diversos métodos para llevar a cabo investigaciones epidemiológicas: la vigilancia y los estudios descriptivos se pueden utilizar para analizar la distribución, y los estudios analíticos permiten analizar los factores determinantes.
  - 4.2. **Vigilancia:** Significa la compilación, comparación y análisis de datos de forma sistemática y continua para fines relacionados con la salud pública, y la difusión oportuna, para su evaluación y para dar la respuesta de salud pública que sea procedente.
  - 4.3. **Vigilancia epidemiológica:** Por parte del laboratorio es el análisis de las muestras procedentes de un evento de notificación obligatoria, según lo establecido en el decreto 1617 del 22 de octubre del 2014.
  - 4.4. **Referencia diagnóstica:** Detección, identificación y confirmación de agentes bacterianos, mecanismos de resistencias causante de una patología.
5. **Equipos y materiales:** No aplica.
6. **Diagrama de Flujo:** No aplica.
7. **Procedimiento:**

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
<b>Nombre</b>	Licda. Jackeline Morán	Licda. Marlenys Fernández/ Licda. Annie Díaz	Licdo. Rubén Ramos
<b>Puesto</b>	Sección de Microbiología	Unidad de Gestión de Calidad	Jefe de la Sección de Microbiología

	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	GCR-PMC-20	
		Versión	: 00
<b>Procedimiento para el Correcto Llenado del Formulario de Solicitud de Análisis y Confirmación para Vigilancia Microbiológica</b>		Vigencia: 1/04/2016	

- 7.1. El tecnólogo médico de la sección de microbiología clínica de la instalación de salud que envía una muestra y/o aislamiento al LCRSP, deberá llenar el formulario de solicitud de análisis y confirmación para vigilancia microbiológica.
- 7.2. El tecnólogo médico debe recopilar y anotar de manera legible todos los datos demográficos del paciente como lo son nombre, apellido, cédula, sexo y edad, datos importantes de la vigilancia.
- 7.3. El tecnólogo médico debe colocar de manera correcta la región de salud (14 regiones) en la cual reside el paciente acompañado del distrito del mismo.
- 7.4. El tecnólogo médico indica si el paciente está hospitalizado y la sala donde se encuentra, en caso de que sea asociado a un brote o el paciente requiera algún tipo de cuidado especial.
- 7.5. El tecnólogo médico indica si el paciente está bajo algún tratamiento con antibiótico, es importante que se señale, para verificar al momento de hacer la prueba de sensibilidad que el tratamiento recibido es el apropiado para su condición y evitar así la falla de tratamiento.
- 7.6. En el formulario el tecnólogo médico debe colocar dos fechas: La primera, es donde se indica el día en que se tomó la muestra, y la segunda es el día en que se inoculó el aislado en el medio de transporte para ser enviado al LCRSP; ya que las cepas en los medios de transporte tipo culturette tienen una sobrevivencia media establecida; en la cual se puede perder la viabilidad del aislamiento al momento de ser procesado por la sección de microbiología clínica del LCRSP.
- 7.7. El tecnólogo médico en el campo de interés debe colocar con un gancho (√) indicando que es lo que solicita; para ello debe verificar el documento de los aislamientos que deben ser enviados para la vigilancia. Ver anexo N°2. Los aislamientos o muestras para referencia diagnóstica son (*Brucella spp.*, *Bordetella spp.*, y/o líquidos corporales) y cualquier agente que el laboratorio de microbiología de la instalación de salud que hace la solicitud no haya podido identificar. De igual manera el Tecnólogo Médico de la instalación puede consultar el catálogo de pruebas disponible en la página web del GORGAS <http://www.gorgas.gob.pa>

	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	GCR-PMC-20	
		Versión	: 00
	Procedimiento para el Correcto Llenado del Formulario de Solicitud de Análisis y Confirmación para Vigilancia Microbiológica		Vigencia: 1/04/2016


**8. Formularios:** Solicitud de Análisis y Confirmación para Vigilancia Microbiológica **GCR-PMC-18-F1.**

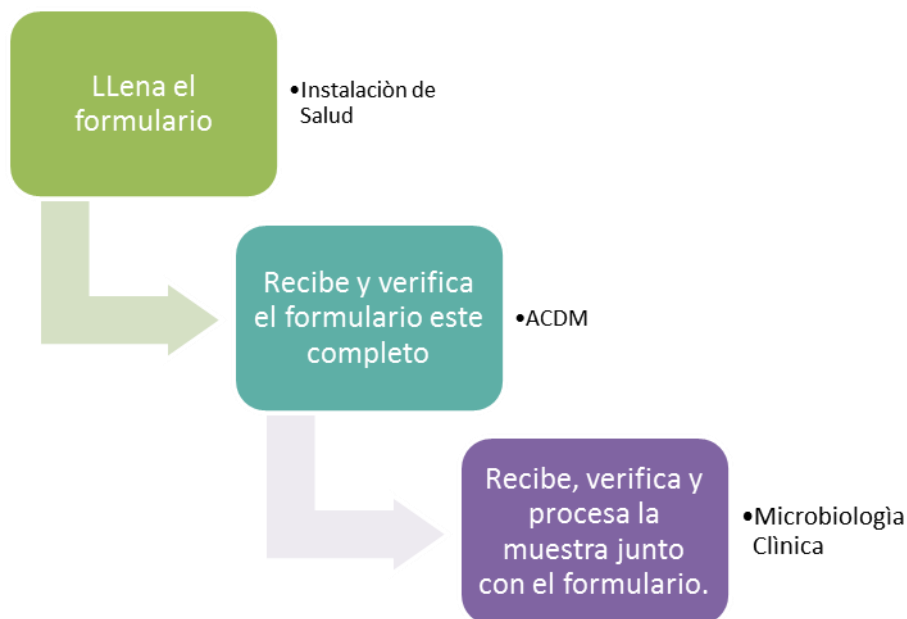
**9. Tabla de control de cambios:**

Tabla de cambios del documento	
Versión y fecha	Cambios realizados

**10. Anexos:**

**Anexo N°1:**

	<b>Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud</b>	<b>GCR-PMC-20</b>	
		<b>Versión</b>	<b>: 00</b>
	<b>Procedimiento para el Correcto Llenado del Formulario de Solicitud de Análisis y Confirmación para Vigilancia Microbiológica</b>		



## Anexo N°2:


### Laboratorio Central De Referencia En Salud Pública Red Nacional De Vigilancia Epidemiológica En Microbiología Clínica

#### 1. Aislamiento Motivo de Vigilancia

(Decreto No. 1617 del 22 de octubre del 2014)

**Enviar todos los microorganismos provenientes de muestras clínicas (Fluidos estériles) listados a continuación:**

1. *Neisseria meningitidis*
2. *Haemophilus influenzae*
3. *Streptococcus pneumoniae*
4. *Neisseria gonorrhoeae*
5. *Salmonella spp.*
6. *Shigella spp*
7. *Vibrio cholerae y spp.*
8. *Listeria spp.*
9. *Bordetella spp.*(Laboratorios que estén realizando el cultivo)

	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	GCR-PMC-20	
		Versión	: 00
<hr/> Procedimiento para el Correcto Llenado del Formulario de Solicitud de Análisis y Confirmación para Vigilancia Microbiológica		Vigencia: 1/04/2016	

10. Muestras de hisopados nasofaríngeos para diagnóstico de *Bordetella pertusis*

11. Muestras para confirmación de *Brucella spp.* (botellas de hemocultivo y suero con títulos  $\geq 1:80$  indicando la metodología empleada).

12. Otros patógenos de aislamientos inusuales.

**A. Aislamientos según la condición específica**

1. *Staphylococcus spp.* Resistencia a vancomicina
2. *Escherichia coli* diarregénica
3. *E. coli* enterohemorrágica O157 H:7
4. *Enterococcus spp.* Resistentes a vancomicina
5. *Klebsiela pneumoniae* por KPC. (primer aislamiento de la institución).
6. *Klebsiela pneumoniae* por KPC con variación de la resistencia (enviar cepa con el informe de susceptibilidad del equipo).

**B. No enviar al LCRSP-ICGES:**

- Aislamientos de hisopados rectales por KPC, MBL.
- Aislamientos en platos Petri
- Muestras sin formulario de envío del LCRSP-ICGES y/o falta de información en el mismo especialmente edad, sexo, diagnóstico clínica y resultados de sensibilidad realizado en la institución
- Aislamientos con resistencia natural
- Cepas de microorganismos que no procedan de un sitio estéril o proceso infeccioso relevante.